

David MOSCOSO y Eduardo MOYANO (Dir.)

Condiciones de vida y expectativas de retorno de los andaluces en el extranjero

Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación y Justicia. Sevilla, 2010.

España tiene algo más que 1,7 millones de ciudadanos viviendo por el mundo. Nuestro país cumple con todos los requisitos considerados por Butler (2001) para hablar de una *díaspóra*.¹ Desde generaciones atrás, existen numerosas comunidades de españoles (con más de 10.000 personas) en veintiún países de todos los continentes, que conservan una identidad común y mantienen vínculos de diversa índole con nuestro país. Los 196.936 andaluces esparcidos fuera de España (más que el número de habitantes que tiene la ciudad de Almería, a fecha de 2010) también cumplen con todas las condiciones formales para ser considerados como una *díaspóra*.

La contundencia de estas cifras contrasta, sin embargo, con el escaso número de *estudios transnacionales* realizados sobre la población emigrante española y andaluza. En el mejor de los casos, destaca un cierto baile de datos de sus expatriados, gracias al Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE)² o el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) —sólo para los ciudadanos y ciudadanas mayores de edad—, a la vez que predomina una cierta tendencia etnocéntrica

en algunos de los trabajos existentes; consecuencia, quizá, de una acumulación de datos sobre nuestra ciudadanía en el exterior, que, como apuntan precisamente sus autores en la obra que nos ocupa, son demasiado *básicos* y *nominales* —de otro modo, insuficientes— como para propiciar comprensiones sociológicas integrales de este fenómeno.

En este marco, Andalucía representa una excepción. No en vano, se trata de una región que, aunque ha demostrado como otras regiones tener una buena disposición para con sus paisanos residentes en el exterior, se diferencia de otras por el hecho de que ésta ha tratado de materializar tal posición a través de políticas públicas concretas. No en vano, el Estatuto de los Andaluces en el Exterior —que es anterior al nacional— no se limita a reconocer derechos, sino que expresa objetivos más ambiciosos, plantea abiertamente la necesidad de “fomentar la realización de estudios sobre las condiciones y los medios de vida de los andaluces en el mundo”. Una necesidad que suscita la idea de que al Gobierno que la redacta y la aplica *de facto* le interesa escuchar y comprender a sus conciudadanos en el exterior, con el objeto de redefinir y reformular de una forma eficaz muchas de sus iniciativas en este ámbito.

Es en dicho contexto en el que hay que situar la obra que aquí se analiza, resultante del I Plan Integral para los Andaluces y las Andaluzas en el Mundo

¹ Butler, K. (2001), “Defining diaspora, refining a discourse”, *Diaspora: A Journal of Transnational Studies*. V.10, nº.2.

² Donde se inscriben, a través de las oficinas consulares, los ciudadanos y ciudadanas andaluces que residen habitualmente fuera de España.

(2009-2012). Consultarlo merece la pena por dos razones básicas: porque se trata de una investigación en cierta medida innovadora, y porque, quizás por eso, metodológicamente hablando, debido a los resultados que se desprenden de la misma, se yergue en un punto de referencia de cara a futuras iniciativas en este terreno, tanto a nivel autonómico como probablemente nacional.

Radiografiando el estudio

El estudio sobre las “Condiciones de vida y expectativas de retorno de los andaluces en el extranjero” es ejemplar desde su propia concepción. Consta de dos grandes partes. Una *cualitativa*, fundamentada en un trabajo realizado a partir de un conjunto de grupos de discusión formados por jóvenes. Y otra *cuantitativa*, que trasciende con creces el conocimiento estadístico que hasta ahora se tenía, no sólo de los andaluces, sino de los españoles en el exterior. Ahí es donde radica su valor intrínseco: a pesar de estar centrado en Andalucía, al tratarse de un caso lo suficientemente representativo, con una muestra lo suficientemente amplia (sobre todo, a nivel cuantitativo), es el primer trabajo de estas características que surge como referencia, sirviendo para formularse una idea aceptablemente sustentada sobre las condiciones de vida de la ciudadanía española en el exterior. Desde ese punto de vista, goza de una interesante proyección.

Otra de sus claves es su *enfoque interdisciplinar*. Mediante el mismo, los autores introducen en el debate variables de análisis que contribuyen a compensar las visiones estrictamente estadísticas que,

hasta ahora, habían primado sobre el tema. Más allá aún, se sientan las bases para una ruptura de la lógica etnocéntrica que solía caracterizar a este tipo de trabajos y se proporcionan elementos que podrían sugerir la necesidad de una política de diáspora. De hecho, parte importante del valor agregado de esta investigación consiste en el estudio cualitativo, que contribuye a completar la parte cuantitativa, dándole valor explicativo.

La importancia de este estudio no se limita, en efecto, a su originalidad, sino que, al ser descriptivo en tanto que exploratorio, permite avanzar realmente en el conocimiento de las comunidades de andaluces en el exterior. Para sus autores, no sólo parece tratarse de trascender los datos *básicos y nominales* de los que hasta ahora se disponía, sino de definir ideas y enfoques a partir de una sólida labor de ingeniería sociológica orientada a la desarticulación de estereotipos, en ocasiones evidentes y en otras más sutiles, pero en todo caso no siempre tan amables como cabría deducir de la impresión vertida por la mayoría de los jóvenes participantes en los grupos de discusión. A modo de muestra, un botón. En la parte cuantitativa de este trabajo se evidencia que las instituciones más apreciadas por los andaluces en el exterior son, sobre todo, Embajadas y Consulados. Dicha impresión, sin embargo, queda rebatida en la parte cualitativa, ya que se pone de manifiesto que no necesariamente nuestros expatriados están tan satisfechos con ambas instituciones: simplemente parece tratarse de aquellas con las que, por motivos obvios, se ven obligados a relacionarse con más frecuencia. A lo largo del trabajo vuelven a repetirse paradojas como la anterior.

Cualquier lector atento puede percibir una armoniosa complementación entre las partes cualitativa y cuantitativa. En la primera de ellas (cualitativa), las cuestiones tratadas en los grupos de discusión arrancan de planteamientos puramente identitarios (en los que el peso de lo simbólico resulta notable), para terminar abordando problemáticas estrictamente ciudadanas. Los participantes en los grupos de discusión hablan de la percepción de Andalucía en el extranjero; de la identidad de los andaluces en el exterior; de sus vínculos con su tierra de origen; del funcionamiento de sus comunidades en el exterior; y, por último, de sus expectativas y demandas en relación a la Administración nacional y, sobre todo, autonómica. En la segunda parte (cuantitativa), los autores del estudio profundizan a través de los datos obtenidos en una encuesta realizada entre 2.400 personas. De hecho, en esta parte se tocan temas que tienen que ver con las características sociodemográficas de las comunidades de andaluces en el exterior; con su hábitat; con su actividad profesional y sus ingresos; con su salud; con sus necesidades sociales; con su trayectoria migratoria y con sus relaciones con España y con Andalucía. Con todos esos datos obtenidos a través de ambas vías, a los autores les resulta posible trazar un esbozo tentativo del andaluz y andaluza en el exterior, desprovisto de los estereotipos que, por lo general, penden sobre su figura.

Así, la radiografía de la ciudadanía andaluza en el exterior representa a una ciudadanía de edad mediana, no necesariamente emigrante (muchos son hijos de emigrantes que han obtenido la nacionalidad española), bien cualificada y

con un desempeño profesional acorde a su formación, fundamentalmente asalariado, familiar, que suele residir en casas grandes y bien equipadas, se siente andaluz y andaluza, vive lo andaluz (sobre todo, a través de las tradiciones) e incluso mantiene un importante contacto con su tierra de origen, bien desde la distancia (cada vez más, a través de Internet), bien visitando la región siempre que le es posible.

La imagen que el andaluz residente en el exterior tiene de su tierra frisa, en ocasiones, lo idílico y la propia de sus instituciones. Con excepción de algunos pequeños matices, tiende a ser positiva. El único elemento discordante radica en su vulnerabilidad social que, fuera de la Unión Europea (sobre todo, en América Latina), alcanza niveles preocupantes, al menos en contraste con sus conciudadanos residentes en Andalucía. Los andaluces residentes en el exterior, de hecho, gozan de un mayor poder adquisitivo y, por consiguiente, puede que disfruten de una mayor influencia social de la que tendrían en su propia tierra, pero, también, son propensos a estar más desprotegidos (un importante número de andaluces tiene, de hecho, problemas reales con su cobertura sanitaria y sus prestaciones sociales). Pese a todo, no se trata de ciudadanos pedigrües: un número considerable nunca ha solicitado ayuda a ninguna institución y un 91% —un porcentaje importante— nunca le ha pedido nada al Estado español ni a la Junta de Andalucía.

Por último, la mayor parte de la ciudadanía andaluza se muestra satisfecha con el proyecto migratorio que emprendió y, es más, incluso entre quienes no lo emprendieron (los hijos de los emigrantes

que han adquirido la nacionalidad española por otras vías) tiende a mostrarse un enorme respeto por la decisión que tomaron sus antepasados. Y ello ocurre hasta el punto de que la mayoría no se instalaría para siempre en Andalucía en la medida que siente que, de alguna manera, eso implicaría traicionar una decisión tomada en el pasado por los suyos. La identidad andaluza parece ser, de hecho, aún más fuerte que la ligazón con la tierra, uno de los elementos típicos que, autores como Gilroy³, destacan cuando identifican a las *diásporas*.

Valorando el estudio

“[...] los conocimientos que se tenían previamente, el conocimiento desde la distancia, es muy limitado”. Esta frase, extraída de forma literal de un párrafo descollante de la presente investigación demuestra que su verdadero valor, su auténtica trascendencia, radica en el (re) descubrimiento de una realidad sociológica insuficientemente conocida en España: la de nuestra diáspora. Hoy en día, una vez asumida la transición —*foucaultiana*— desde el *Estado territorial* al *Estado de soberanía*, comenzar a adentrarse en el conocimiento de la misma implica apostar por enfoques metodológicos que —como plantean autores como Safran o Elden— quiebren, explícita o implícitamente, la relación entre identidad y territorio.

Este trabajo lo logra en la medida en que, a través de la resolución de sus cinco

grandes objetivos de partida (ampliar la información sociodemográfica existente sobre los andaluces del exterior, conocer mejor su trayectoria migratoria, su identidad y sus vínculos con Andalucía, su relación con las instituciones pero, sobre todo, sus condiciones reales de vida) le proporciona al investigador herramientas útiles (en forma de datos, pero también de elementos discursivos) para desarticular los estereotipos que, tanto en Andalucía como en el resto de España, siguen existiendo sobre la ciudadanía en el exterior.

Dar ese paso es fundamental, porque solo de esa manera es posible sentar las bases para que los interesados e interesadas en el tema vayan comprendiendo las implicaciones (incluso, geopolíticas) de la existencia de una diáspora andaluza que, para complicar aún más las cosas, está subsumida en la diáspora española. Además, en la medida en que ninguna de las dos han sido, todavía, lo suficientemente estudiadas, no sólo la indagación académica que se desarrolle a partir del presente trabajo resulta pertinente, sino que, precisamente por eso, la apuesta político-administrativa en la que éste se sustenta demuestra su plena conveniencia y adaptación a los tiempos. De hecho, lo más interesante de la presente investigación es la naturalidad con la que van siendo develados, por parte de los autores, algunos de los principales estereotipos que penden sobre la cuestión de ciudadanía en el exterior. Cabe destacar, a este respecto, la forma no etnocéntrica en la que son planteados algunos de los problemas más delicados. Ello, no sólo denota sensibilidad, sino que, además, termina traducándose en resultados. Así se distingue, por ejem-

³ Gilroy, P. (2000). *Between Camps: Nations, Culture and the Allure of Race*. Londres: Allan Lane.

plo, entre emigrantes y ciudadanos en el exterior, por una parte, y entre andaluces de nacimiento, herencia y opción, por otra parte. En la mayoría de los estudios que se habían realizado hasta ahora en España en este campo, una diferenciación tan sencilla pero, al mismo tiempo tan fundamental, no había sido llevada a cabo: ni a nivel nacional ni autonómico. Dicho detalle quizás parezca irrelevante o, incluso, caprichoso, pero no lo es en absoluto. De hecho, partir de análisis fundamentados en los mencionados parámetros demuestra que, fuera de Andalucía —y por ende, de España—, existen grupos de expatriados muy arraigados en sus países de acogida que, más allá de su grado de asociacionismo, comparten lógicas, problemáticas y demandas propias y específicas.

Otro importante punto, en esta misma línea, es la importancia que los autores de este trabajo le conceden a determinados dispositivos que —como la nacionalidad, el flamenco o lo que ellos definen como “una forma de vida” propia de los andaluces— condicionarían la forma con que los expatriados se relacionan, entre sí y con su tierra de origen. En este caso, mediante la identificación de los mismos, quedan implícitamente develadas las carencias administrativas que existen en la definición de unas comunidades de expatriados cuya constitución depende más de una pléyade de dispositivos simbólicos que político-administrativos —como en el caso, por ejemplo, de los *Centros Andaluces* de la primera mitad del siglo XX.

Por último, los autores también tienen muy en cuenta los entornos en los que viven y se relacionan las comunidades del exterior. Dicho enfoque, también les reporta

frutos. De hecho, les lleva a la obtención de unos resultados que hasta ahora, muy pocos estudios habían logrado en España. Uno de los logros fundamentales es haber comenzado a horadar, a partir de una base empírica, el viejo mito del “retorno” (según el cual, un alto porcentaje de los andaluces en el exterior aspiraría a regresar a nuestro país). Lo más interesante es que un número significativo de expatriados (y, por lo tanto, muy probablemente, de españoles en la misma situación) no piensa en el “retorno” como una posibilidad definitiva por diversos factores, ligados en su mayoría, de nuevo, a la existencia de comunidades muy arraigadas en el exterior y, por consiguiente, a una verdadera diáspora.

Precisamente, dicha constatación demuestra la importancia estratégica de este trabajo, *in se*, ya que existen escasos precedentes en España de investigaciones llevadas a cabo con tanta conciencia y dedicación sobre este tema, pero, también, *per se*, ya que su realización por fin pone, sino a nuestro país, al menos a Andalucía, a la altura de otros países que (como Irlanda, China, India o Australia, entre otros muchos) cuentan con diásporas considerables, a la vez que con respetables estudios sobre las mismas parecidos al que nos ocupa.

A partir de aquí, se podrá argüir que los datos obtenidos quizás daban para haber indagado algo más (realizando, por ejemplo, cruces con la población residente en Andalucía o con otras diásporas), pero hay que comprender que adentrarse por la vía de la interpretación, de momento, no era el objetivo: se trataba más bien de desbrozar caminos y de asentar cimientos, que no es poco. En la medida en que eso

se logra, lo deseable es que la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía siga comprometida, a pesar de la crisis, con el estudio de un tema para el que, además, cuenta con un equipo muy competente de profesionales.

JUAN AGULLÓ

*Instituto Tecnológico y de Estudios
Superiores de Monterrey
Campus de Santa Fe. México DF*